



RESOLUCION No. CSJATR17-727
Miércoles, 14 de junio de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor ALEX MANUEL GALVAN MIRANDA, como Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 01 de Junio, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor ALEX MANUEL GALVAN MIRANDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.495.987, expedida en Barranquilla -Atlántico, superó todas las etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 de 25 de Enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor GALVAN MIRANDA, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor ALEX MANUEL GALVAN MIRANDA, mediante escrito de fecha 07 de Junio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-3795 de 06 de Junio de 2017, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 1424 de 08 de Febrero de 2017, expedida por la Doctora CYNTHIA LUZ MERCADO GAMEZ, en su condición de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla (E), y, el acta de fecha de diecisiete (17) de Abril de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa, en dicha dependencia administrativa.

Que el señor ALEX MANUEL GALVAN MIRANDA, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor ALEX MANUEL GALVAN MIRANDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.495.987, expedida en Barranquilla -Atlántico, en el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 3° Grupo 12° Área Operativa y Administrativa en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.


ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los catorce (14) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT/DSB/CREV/FAPE

Cand



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Galvan Miranda Alex manuel

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.129.49587 DE Barranquilla

EL DIA 27 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO N.º 727 DE 14 de Junio 2017

FIRMA NOTIFICADO Alex Manuel Miranda Galvan

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA Exposito